le parecia debia ser cachorrillo, sin que pudiese asegurar si la sacó del bolsillo ó no y que pocos momentos despues entró el criado del establecimiento y observó que hablaba de nuevo con este: examinando el arma que dejaba dicha, vió que no era de tiro.

Ramona Zamorano, de veinte y tres años, que vivia en el tiro de pistola, dijo, que el jóven por quien se le preguntaba disparó veinte y cuatro tiros, y despues de haberse ido todos los concurrentes, encargó al mozo del tiro que le cargase dos cachorrillos que tenia, encargándole que pusiese buenos pistones. Mientras se borraban los tiros de la chapa, sacó dicho caballero unos papeles, entre ellos una carta de que estuvo leyendo y despues la hizo pedacitos muy menudos que arrojó al suelo y pisoteó.

Esteban Malaure, mozo del tiro, dijo á esto no haber visto que el sugeto por quien se le preguntaba leyese ni rasgase papel alguno.

El señor juez de primera instancia procedió á recibir á don Angel La Riva declaracion indagatoria en los siguientes términos:

P. En el tiempo que lleva usted de residencia en esta córte ¿se ha ejercitado en algo mas que escribir en el *Clamor Público*? ¿Con qué medios contaba usted para su subsistencia?

R. Alguna vez trabajé algo en mi profesion para don Felix Erenchu, abogado del colegio de esta córte, y tambien recibí algunos auxilios de mis padres, aunque no tengo asistencias determinadas.

P. ¿Cuáles son las personas con quien trata usted habitualmente en esta córte?

R. Con la familia del señor Armendariz, la de Erenchu, don Francisco Navarro Villoslada y don Pelegrin Pagés.

P. ¿En la tarde del 4 del corriente cuando estuvo usted en el tiro de pistola, disparó usted? ¿cuántas veces?

R. Aun cuando no puedo fijar el número, creo que apenas llegaria á dos docenas de tiros.

P. ¿Habia dejado usted el dia anterior un cachorrillo de su pertenencia al mozo del tiro para que le compusiese un armero?

R. Con efecto, en el dia anterior estuve en el tiro de pistola, y habiéndome descompuesto el muchacho un cachorrillo, se lo dejé para que lo hiciese componer, el cual ya compuesto le volví al dia siguiente 4.

P. ¿Tiene compañero este cachorrillo, y lo llevaba usted el siguiente dia 4? ¿Cuáles eran sus señas?

R. Con efecto, llevaba el compañero del cachorrillo descompuesto; ambos son pequeños, poco usados y el puño de madera sin barniz.

P. ¿Encargó usted al mozo del tiro que se los cargase? ¿lo ejecutó este? ¿con qué carga?

R. Efectivamente, se los mandé cargar, haciéndolo con bala propia de su calibre á la vista del declarante.

P. ¿Le encargó usted que le pusiese buenos pistones?

R. No lo recuerdo, pero como sucede generalmente que faltan los pistones, acaso lo diria.

P. Despues de haber estado en el Prado y Botánico al retirarse usted á su casa ¿lo hizo usted por la calle de Alcalá?

R. No recuerdo si subimos por la calle de Alcalá ó por la subida de las córtes.

P. ¿Mandó usted al cochero que le conducia, que parase junto á la Aduana, y habiéndolo ejecutado frente á la Historia Natural le mandó continuar hasta poco mas allá de la Casa de Postas Peninsulares, en que tocó para que parase la berlina?

R. Aun cuando no estoy seguro por qué calle subí, creo que efectivamente mandé parar con ánimo de bajar á algun café, porque me sentia algo indispuesto del estómago.

P. ¿Bajo usted con efecto del carruaje? ¿En qué café entró usted?

R. Por la misma indisposicion que sentia, no recuerdo mas: con efecto paró el carruaje sin poder fijar el sitio ni poder decir otra cosa mas sino que no bajé, y no recuerdo por qué calles fuí conducido hasta la plazuela del Progreso, donde bajé.

P. ¿En el rato que estuvo usted parado vió pasar á S. M. de regreso de paseo?

R. No señor, lo que no es de estrañar yendo como iba dentro de un carruaje y malo, siendo ademas ya oscurecido.

P. En el rato que estuvo usted parado ¿oyó disparar dos tiros? ¿hácia qué punto?

R. No oí tiros, pero sí una cosa parecida á petardo ó lo que ponen los chicos, sin poder dar razon muy exacta por el zumbido que tiene en los oidos el que se siente indispuesto como yo me hallaba, y por el ruido que produce la confusion y los carruajes en los puntos muy concurridos.

P. A pesar de lo que deja usted declarado ¿es cierto que mandó parar su carruaje pocos pasos mas abajo de la Casa de Postas Peninsulares en la acera de la derecha, y que al pasar S. M. la disparó dos tiros con pocos segundos de diferencia?

R. No señor, y mal podia hacerlo no viendo á S. M.; aun cuando la viera, en vez de tener motivos para ofenderla, los tengo para defenderla.

P. A pesar de su negativa, ¿ha sido inducido usted por alguna persona ó por los agentes de algun partido político á cometer tan grave delito?

R. Por mi educacion y principios no soy instrumento á propósito para cometer ninguna clase de delitos, y aunque pertenezco á un partido político, que es el progresista, no por eso me presto á influencias de ninguna especie, obrando siempre por mi propia conviccion.

P. Al tiempo de su detencion ¿le fue hallado á usted un paquete de papeles cerrado y sellado, es el que se le pone á usted de manifiesto, el cual se halla envuelto en una cubierta firmada por el declarante, el Excmo. Sr. Jefe político y rubricada por el escribano don José Camacho?

R. Efectivamente, es el mismo.

En seguida se procedió á la apertura del referido paquete, y en él se hallaron dos, el uno en 4.° con fajas sin letrero alguno, y el otro cerrado y sellado con las armas reales, en cuya cubierta se leian las palabras siguientes: «Estos papeles se deberán quemar

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación